



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES GERENCIA GENERAL

"Año de la Diversificación Productiva y Fortalecimiento de la Educación".

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 0000185 -2015/GOB.REG-TUMBES-GGR.

Tumbes, 15 JUL 2015

VISTO:

La Resolución Gerencial General Regional N° 00000006-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR, de fecha 09 de Febrero de 2015 y Memorando N° 056-2015/GOB.REG. TUMBES-GGR-ORAJ, de fecha 03 de Julio de 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, acorde al Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el Art. 21° inciso c) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, el Presidente Regional tiene como atribución, la de designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 00000006-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR, de fecha 09 de Febrero de 2015, se encargó como Sub Gerente de Estudios y Proyectos dependiente de la Gerencia Regional de Infraestructura de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, al Arq. **JOSE EDUARDO PALACIOS PANTA**;

Que, con Memorando N° 056-2015/GOB.REG. TUMBES-GGR-ORAJ, de fecha 03 de Julio de 2015, por encargo del Presidente del Gobierno Regional de Tumbes, da por concluida la designación en el cargo de Sub Gerente de Estudios y Proyectos, dependiente de la Gerencia Regional de Infraestructura de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, al Arq. **JOSE EDUARDO PALACIOS PANTA**, disponiendo además se elabore el acto resolutivo conforme a Ley;

Que, por convenir al servicio es necesario encargar, al Ing. **ELIGIO JUNIOR MARCHAN RUIZ**, como Sub Gerente de Estudios y Proyectos, dependiente de la Gerencia Regional de Infraestructura de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes;

Que, estando a lo expuesto y contando con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaria General Regional del Gobierno Regional de Tumbes;

Asimismo en uso de sus atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902 Y Directiva N° 002/2004-GGRPPAT-SGDI denominada: "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA GENERAL

"Año de la Diversificación Productiva y Fortalecimiento de la Educación".

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 0000135 -2015/GOB.REG-TUMBES-GGR.

Tumbes, 15 JUL 2015

REGIONAL", aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB.REG.TUMBES-P del 27 de Febrero del 2004;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, el Memorando Nº 056-2015/GOB.REG. TUMBES-GGR-ORAJ, de fecha 03 de Julio de 2015, por encargo del Presidente del Gobierno Regional de Tumbes, que da por concluida la designación en el cargo de Sub Gerente de Estudios y Proyectos, dependiente de la Gerencia Regional de Infraestructura de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, al Arq. **JOSE EDUARDO PALACIOS PANTA**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CESAR LA ENCARGATURA del Arq. **JOSE EDUARDO PALACIOS PANTA**, en el cargo de Sub Gerente de Estudios y Proyectos, dependiente de la Gerencia Regional de Infraestructura de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a partir de la fecha al Ing. **ELIGIO JUNIOR MARCHAN RUIZ**, como Sub Gerente de Estudios y Proyectos, dependiente de la Gerencia Regional de Infraestructura de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, encomendándosele responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los interesados y a las demás oficinas competentes del GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. Manuel Lizandro Bambaren Miasta
GERENTE GENERAL